

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 10.427/2011

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dis-

ponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, 21 de noviembre de 2011.- El Director Provincial del SEPE, s/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigara.

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe €	Período	Motivo
Maria Carmen Cañero Salinas	30474956W	11/3779	2996,20	30/12/2010 A 30/07/2011	Revocacion acuerdo administrativo
David Serrano Avila	26973519Q	11/3611	54,02	2903/2011 A 30/03/2011	No renovacion demanda trimestral.suspensión 1 mes
Carlos Alonso Hidalgo	30823113P	11/3164	2001,19	22/07/2009 A 30/05/2011	Baja por salrio de tramitación
Soraya María Cots Nuñez	31009241C	11/3548	422,56	17/082011 A 30/08/2011	Paso situación de maternidad
Rafaela Muñoz Madrid	30056095V	11/3520	1902,80	12/04/2011 A 25/08/2011	Susp. superación límite rentas MUF por coloc. 1 de sus miembros
Encarnación Padilla Vazquez	30539610A	11/3606	2915,64	23/01/2010 A 30/08/2010	Baja por salario de tramitación.
Juan Cano Caceres	30821011E	11/3575	34,69	01/06/2011 A 30/06/2011	Baja por salario de tramitación
Isabel Orozco Puig	28684505D	11/3383	557,45	12/11/2010 A 30/11/2010	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
Jose Garcia Rubiales	28685630F	11/3525	624,80	01/07/2011 A 14/08/2011	Suspension subs.por superación limite rentas establecido
Victor Manuel Fuentes Gutierrez	80149265S	11/3470	4,46	27/08/2011 A 30/08/2011	Colocación por cuenta ajena
Fco.Javier Cañete Higuera	26969723S	11/3112	284,00	01/08/2010 A 30/08/2010	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes.
Gema María Rodríguez Rodríguez	44369665C	11/3547	64,03	28/08/2011 A 30/08/2011	Paso situación maternidad
Jose Arcos Barranco	30450154V	11/3113	255,60	01/08/2010 A 30/08/2010	No renovacion demanda trimestral. Suspensión 1 mes
Rocio Moreno Castillo	23041718L	11/3637	170,40	19/04/2011 A 30/04/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
Rafael Ramirez Padillo	30990634C	11/3497	2556,00	14/08/2010 A 13/02/2011	Revocación de acuerdo administrativo
Hered.M.Josefa Magdaleno Magdaleno	75647230T	11/3910	1024,10	31/08/2011 A 31/10/2011	Defunción (REASS)
Hered.Francisca Utrero Mesas	70646779W	11/3946	187,75	20/10/2011 A 31/10/2011	Defunción (REASS)